







202551600022566 Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 2256 DE 2025"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos 001 de 2009 y 004 de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que a la servidora pública SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.034.164, titular del empleo denominado DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, mediante Resolución No. 2238 del 23 de septiembre de 2025 le fue autorizado el disfrute de los seis (06) días hábiles de vacaciones autorizadas a través de la Resolución No. 500 del 17 de marzo de 2025, para que sean tomados a partir del día 26 de septiembre de 2025 hasta el día 03 de octubre de 2025, en consecuencia, la servidora deberá reintegrarse a sus labores el día 06 de octubre de 2025, quedando pendiente por disfrutar seis (06) días hábiles de vacaciones.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo primero de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, establece que: "(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 1083 de 2015 al referirse a los encargos, dispone:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.























202551600022566 Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 2256 DE 2025"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO"

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado. (...)"

Que en aras de garantizar la prestación del servicio público se hace necesario cubrir mediante encargo la necesidad generada en la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN**, por la situación administrativa de la titular del cargo.

Que es necesario adelantar los trámites para encargar del empleo de libre nombramiento y remoción denominado DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO al servidor público LUIS HERNÁN PÉREZ SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 79.108.066, a partir del día 26 de septiembre de 2025 hasta el día 05 de octubre de 2025, inclusive.

Que el servidor público LUIS HERNÁN PÉREZ SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.108.066, desempeña en encargo el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06 de la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos revisó la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU No. 04 y No. 05 de 2025 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, mediante certificación STRH-0516-C-524 del 24 de septiembre de 2025, se pudo establecer que el servidor público LUIS HERNÁN PÉREZ SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 79.108.066, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, como se puede constatar en el formato FO-TH-32 del 24 de septiembre de 2025 y no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.



















202551600022566 Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 2256 DE 2025"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO"

Que por lo expuesto anteriormente, atendiendo a la necesidad del servicio y de conformidad con la normatividad vigente, es procedente encargar de las funciones en el empleo referido con antelación, al servidor público **LUIS HERNÁN PÉREZ SILVA** a partir del día 26 de septiembre de 2025 hasta el día 05 de octubre de 2025, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar del empleo de libre nombramiento y remoción denominado DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, al servidor público LUIS HERNÁN PÉREZ SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 79.108.066, a partir del día 26 de septiembre de 2025 hasta el día 05 de octubre de 2025, inclusive.

PARÁGRAFO PRIMERO: El servidor público LUIS HERNÁN PÉREZ SILVA, no se separará del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06 de la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS; mientras desempeñe en encargo el empleo denominado DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El servidor público LUIS HERNÁN PÉREZ SILVA, no devengará el salario ni demás emolumentos asignados al empleo denominado DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, toda vez que estos siguen siendo percibidos por la titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El encargo del empleo de libre nombramiento y remoción denominado DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN de





















202551600022566 Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 2256 DE 2025"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO"

la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**, de que trata la presente resolución terminará por finalización de la situación administrativa del titular del cargo; sin que sea necesario la expedición de un nuevo acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a LUIS HERNÁN PÉREZ SILVA.

ARTÍCULO CUARTO: Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de la presente Resolución.

Dada en Bogotá D.C., en Septiembre 25 de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ

Director General

Firma mecánica generada el 25-09-2025 04:49:36 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Aprobó: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa Elaboró: JUAN CAMILO BARRERA FORERO-Subdirección Técnica de Recursos Humanos













